



**FeSMC**  
Ferroviario

■ Servicios,  
Movilidad  
y Consumo



**Grupo RENFE**

**Comunicado 143**

## El Grupo RENFE presenta una propuesta de Convenio Colectivo

**13 de diciembre de 2018.-** Esta mañana se ha reunido la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo del Grupo RENFE, durante la cual, la empresa ha entregado un borrador de convenio colectivo que pretende refundir varias de las propuestas presentadas por las diferentes organizaciones sindicales.

Por nuestra parte, hemos manifestado la necesidad de analizar el documento en profundidad, pero sí observamos que se recogen varias de nuestras propuestas:

- **Vigencia.-** 2 años (2019/2020), con posibilidad de prórroga por un año en caso de no existir denuncia por ninguna de las partes.
- **Incrementos salariales.-** el documento recoge aplicar los incrementos acordados en la Mesa de la Función pública a partir del 1 de enero, como proponíamos desde UGT.
- **Mandos Intermedios y Cuadros Técnicos.-** en línea con lo defendido por UGT, el documento reconoce que la valoración de los puestos de estas categorías está obsoleta, proponiendo la desaparición del Nivel 3, así como un incremento del mínimo de la banda de retribución variable, pero dejando sin definir la cantidad concreta.
- **Jornada de 37,5 horas.-** reconoce el derecho, a falta de definir su aplicación.
- **Plan de empleo.-** aparece la jubilación parcial como fórmula compatible con el Plan de Desvinculaciones, como medio para ordenar las salidas del personal y los nuevos ingresos. También recoge un compromiso de elevar las tasas de reposición hasta los límites máximos que establezcan los PGE.
- **Categorías de ingreso y progresión.-** proponen la disminución en dos años de la progresión, con lo que pasarían de los 5 actuales a un máximo de 3 años. En el caso del colectivo de **conducción**, también proponen una reducción de los años de progresión desde Maquinista de entrada hasta Jefe de tren, pasando de los 10 actuales a 8 años.

Por último, se propone la creación de **mesas técnicas** que desarrollen otros temas importantes como la negociación de un nuevo marco de **movilidad**, la actualización de la **Normativa laboral** o los **aspectos sociales**, entre otras.

Desde UGT consideramos que con este documento se produce un **avance que puede ayudar a agilizar la negociación** del Convenio Colectivo. No obstante, consideramos que todavía **faltan temas importantes por concretar y desarrollar**, sin los cuales no conseguiríamos los mínimos exigibles para alcanzar un acuerdo. Por ello, seguiremos insistiendo en nuestras propuestas encaminadas a mejorar las condiciones laborales y garantizar el futuro del empleo.

**FeSMC-UGT Informa**

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



@ugtferroviarios

[www.ugtferroviarios.es](http://www.ugtferroviarios.es)

Página 1 de 1

**AHORA TE TOCA**



TÚ ELIGES